

Por haberse cumplido con el orden del día, se pone al vote a consideración de los señalados, y dentro de los 20 días hábiles, a las 10 de la mañana y en el lugar y hora acordados. Se levanta la sesión a las 12:00 horas para constitución. Queda constituido el Tribunal y el Poder Judicial de la Nación.



Sr. Mario Quiroga
PRESIDENTE



Sr. José María
SECRETARIO